



Pública

MEMORANDO

200020-175.1

Informe

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

PARA: Ana Maria Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda

Andres Felipe Uribe Medina
Subsecretario Técnico

Pablo Fernando Verastegui Niño
Director de Impuestos de Bogotá

Aleida Fonseca Marín
Subdirectora de Servicios a la Ciudadanía

Cesar Alfonso Figueroa Socarras
Subdirector de Planeación e Inteligencia Tributaria

Helga Milena Hernandez Reyes
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe ejecutivo seguimiento a la Racionalización de Trámites tercer cuatrimestre 2025.

Respetados(as) doctores(as), reciban un cordial saludo.

De manera atenta, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2026, se permite remitir el Informe ejecutivo Seguimiento Racionalización de Trámites tercer cuatrimestre de 2025.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-91

Es importante mencionar que este informe no requiere respuesta, no obstante, la OCI sugiere tener en cuenta las observaciones y recomendaciones para la mejora.

Cordialmente

YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA

Jefe

Oficina de Control Interno

Anexo: informe ejecutivo en 2 folios

Proyectado por: Fabio Alberto Salazar Machado – Profesional Universitario

En consecuencia, se concluye que la totalidad de los trámites y sus respectivas acciones de mejora correspondientes a la vigencia 2025 se encuentran cumplidas.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Gestionar de manera oportuna las actividades necesarias para el cumplimiento integral de todas las etapas de implementación de los trámites identificados con los códigos 7909 *Impuesto Predial Unificado* y 7924 *Impuesto sobre Vehículos Automotores*, asegurando su ejecución dentro de las fechas previstas, de conformidad con lo establecido en el plan inicial de racionalización.

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que la Secretaría Distrital de Hacienda, durante la vigencia 2025, registró en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) un total de seis (6) trámites y trece (13) acciones de racionalización, las cuales cumplieron en su totalidad las seis (6) etapas de evaluación de cumplimiento establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), evidenciando una adecuada gestión en el proceso de racionalización de trámites.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con la gestión del proceso de racionalización de trámites, de conformidad con los planes y las acciones registradas en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), garantizando el cumplimiento de los tiempos y de las etapas definidas para cada trámite y acción, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y las áreas responsables, durante la vigencia 2026, con el fin de fortalecer la prestación de los trámites y generar mayores beneficios para los contribuyentes de la ciudad.